

PERFIL DE PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Unidad orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Nombre del cargo:	ENFERMERA/O
Clasificación:	Servidor Público - Especialista
Nombre del puesto:	ENFERMERA/O
Dependencia Jerárquica:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado al paciente críticamente enfermo de acuerdo al modelo integral de salud, con enfoque de derechos humanos, curso de vida genero e interculturalidad, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1.- Brindar cuidados de enfermería a las personas, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- 2.- Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normativa vigente.
- 3.- Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
- 4.- Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- 5.- Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entorno para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- 6.- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.
- 7.- Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- 8.- Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- 9.- Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud mental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- 10.- Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que correspondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 11.- Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- 12.- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Con los Enfermeros, Jefe de Servicio y Supervisoras de Enfermería.

Periodicidad de la aplicación (marca con una "X" y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente



PERÚ Ministerio de Salud Verificación de Identificación y Acreditación en Salud Hospital Santa Rosa
Mg. Enf. RUTH MUÑOZ PEREZ
Jefa del Departamento de Enfermería
CFP N° 19457

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

Marcar con una "X" su nivel de estudio.

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B) Grado(s) / situación académica y carrera / especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título / Licenciatura

Titulado en la carrera universitaria de Enfermería

☐ Maestría ☐ Egresado(a) ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado(a) ☐ Titulado

C) ¿Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

D) ¿Habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS:

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Manejo de urgencias y emergencias, Manejo de medidas de bioseguridad, Proceso Atención de Enfermería. Conocimientos de eventos adversos, indicadores de calidad, Ofimática Básica y en Auditoría en Enfermería.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de RCP Básico e Intermedio, Cursos de manejo de pacientes en Emergencia y Hospitalización o afines

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / Dialecto	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros: (Especificar)				
Otros: (Especificar)					Otros: (Especificar)				
Otros: (Especificar)					Observaciones:				
Otros: (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica

A.- Indique el tiempo de experiencia requerida en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado.

B.- Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia en el sector público

C.- En base a la experiencia específica en el sector público:

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Cursos de RCP Básico y Avanzado. Cursos de relacionados a Oxigenoterapia. Cursos de manejo de pacientes en Emergencia.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Manejo de oxigenoterapia, capacidad para actuar frente a un PCR, capacidad para el uso eficiente de los recursos humanos, capacidad de comunicación para transmitir órdenes al equipo de salud y familia, capacidad para trabajar en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

* Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.



PERU Ministerio de Salud Vice ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud Hospital Santa Rosa
Mg. Enf. RUTH NÚÑEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Enfermería
CEP N° 10457 / 1111